

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7487</b>			Nº:	
Fecha: <b>19/05/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 511542 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

## ASUNTO

varios

## RESUMEN

CONCESIÓN TRASLADO INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

## TEXTO DEL DECRETO

Como consecuencia de la [convocatoria del concurso de traslados "TR 2023-001 TRES PUESTOS DE INSPECTOR/A MUNICIPAL SERVICIOS"](#), publicada en la Web, en la Intranet Municipal y en el Tablón de anuncios, tras la sesión de valoración correspondiente la Comisión de Valoración propuso la concesión del traslado solicitado en primer lugar por el Inspector de Servicios Municipales D. Juan Carlos Martínez Rubio, tal y como recoge el Anuncio con la calificación final de la fase de concurso, firmado por la Presidenta de la Comisión, y publicado en la Web, en la Intranet Municipal y en el Tablón de anuncios:



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**ANUNCIO**  
**PROCEDIMIENTO SELECTIVO: CONCURSO DE TRASLADOS 3 PUESTOS DE "INSPECTOR/A MUNICIPAL DE SERVICIOS" REF: TR 2023-001 (CONCURSO)**

Con fecha 20 de abril de 2023 se publicó la convocatoria del concurso de traslado, dirigido a Inspectores/as Municipales de Servicios, ofertando 3 destinos: 2 en Consumo y 1 en Salud. Una vez celebrada la sesión de la Comisión de Valoración para resolver este proceso selectivo, el resultado es el siguiente:

Han presentado su solicitud 3 candidatos/as:

- Manuela Fernández López (Técnico/a Educación Infantil)
- Juan Carlos Martínez Rubio (Inspector Municipal de Servicios)
- Marta Navarro Homobono (Técnico/a Educación Infantil)

Dos de ellas, Manuela Fernández y Marta Navarro, no cumplen los requisitos indicados en las Bases, y recogidos en la Declaración Responsable que debían adjuntar en su solicitud, por no ser Inspector/a Municipal de Servicios sino Técnico/a Educación Infantil, así como por no cumplir los siguientes:

- Tener dos años de antigüedad en servicio activo como Inspector/a Municipal de Servicios en el Ayuntamiento de Alcobendas como funcionario/a de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1.
- Cumplir los requisitos exigidos en la correspondiente ficha de puesto de trabajo de Inspector/a Municipal de Servicios del Ayuntamiento de Alcobendas.

Por ello, habiendo un único candidato que cumple los requisitos y, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen dicha convocatoria, la calificación final del Concurso (por orden de puntuación) es la siguiente:

CALIFICACION FINAL DE LA FASE DE CONCURSO				
Candidato	Puntuación máxima posible	Puntuación obtenida	Puntuación por orden de puntuación	Nota
MARTINEZ RUBIO, JUAN CARLOS	40	40	1	40
FERNANDEZ LOPEZ, MANUELA	40	0	2	0
NAVARRO HOMOBONO, MARTA	40	0	3	0

Por tanto, la Comisión de Valoración propone conceder el traslado al Inspector Municipal de Servicios D. Juan Carlos Martínez Rubio, asignándole el destino elegido en primer lugar por el interesado que es el Departamento de Consumo, quedando desiertos los otros dos destinos (1 en Consumo y 1 en Salud).

Según establece el Apartado 7º de las Bases de la convocatoria "el destino adjudicado será irrenunciable, debiendo permanecer en él un mínimo de dos años, desde la fecha efectiva del traslado, para poder participar en otro concurso de traslado".

Fdo.: Raquel Magro Pedroviejo  
La Presidenta de la Comisión de Valoración

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGULAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)**

**Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**Finalidad:** Tramitación de Procesos Selectivos

**Legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento

**Derechos:** No se otorgan datos a terceros, salvo obligación legal

**Derechos:** De acceso, modificación, supresión, así como otros derechos, según se expone en la información adicional

**Información adicional:** Puede consultar el apartado Aquí Proseguimos sus Datos de nuestra página web: [www.alcobendas.es](http://www.alcobendas.es)

Calificación definitiva de Concurso: Traslado 3 puestos de Inspector/a Municipal Servicios

Código Seguro De Verificación		Bafso	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Magro Pedroviejo	Firmado	05/05/2023 08:20:07
Observaciones		Página	1/1
URL De Verificación			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>7487</b>			N°:	
Fecha: 19/05/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 511542 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Por tanto, el “Inspector de Servicios Municipales” D. Juan Carlos Martínez Rubio, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 252 LICENCIAS, pasará a prestar sus servicios como “Inspector de Servicios Municipales” en el Centro Gestor 542 CONSUMO.

Derivado de esta circunstancia, es necesario trasladar un Inspector/a de Servicios Municipales, vacante libre, del Centro Gestor 542 CONSUMO al Centro Gestor 252 LICENCIAS, de tal forma que ambos Centros Gestores sigan contando con el mismo número de Inspectores de Servicios Municipales (tres en el caso de Consumo y dos en el caso de Licencias).

A la vista de la delegación de atribuciones propias de la Junta de Gobierno Local, en materia de Recursos Humanos, mediante Acuerdo 3/345 de 08 de octubre de 2021, en el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio.

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Conceder el traslado al “Inspector de Servicios Municipales” **D. Juan Carlos Martínez Rubio** que pasará a prestar sus servicios como “Inspector de Servicios Municipales” en el Centro Gestor 542 CONSUMO, con efectos de la fecha de la notificación.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos para que proceda a:

- realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo, trasladando un Inspector/a de Servicios Municipales, vacante libre, del Centro Gestor 542 CONSUMO al Centro Gestor 252 LICENCIAS, y trasladando al Inspector de Servicios Municipales D. Juan Carlos Martínez Rubio, del Centro Gestor 252 LICENCIAS al Centro Gestor 542 CONSUMO.
- realizar la tramitación necesaria para el nombramiento del interesado en su nuevo destino como Inspector de Servicios Municipales, una vez aprobada la modificación de la RPT indicada en el párrafo anterior.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	19/05/2023

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>7487</b>			N°:	
Fecha: 19/05/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 511542 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)	
-------------	---	--